

LINEAMIENTOS LEGALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA MICROEMPRESA PRODUCTORA DE VINO CON ESPECIAS EN PORTOVIEJO: ANÁLISIS ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y FINANCIERO

LEGAL GUIDELINES FOR THE INCORPORATION OF A MICROENTERPRISE PRODUCING SPICED WINE IN PORTOVIEJO: STRATEGIC, OPERATIONAL, AND FINANCIAL ANALYSIS

Juan Pablo Núñez Vera^{1*}

¹ Docente de la Carrera de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales, Humanísticas y de la Educación, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-6536-9722>. Correo: juan.nunez@unesum.edu.ec

María Fernanda Farfán Largacha²

² Carrera de Derecho, Universidad San Gregorio de Portoviejo, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-9352-4096>. Correo: mariafernandafarfanlargacha@sangregorio.edu.ec

Juan José Peralta Fernández³

³ Docente de la Carrera de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales, Humanísticas y de la Educación, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-8035-1873>. Correo: juan.peralta@unesum.edu.ec

Santiago Andrés Salazar Moreno⁴

⁴ Abogado en libre ejercicio, Magister en Administración Ambiental, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-2580-4636>. Correo: santiagoandres1979@gmail.com

* Autor para correspondencia: juan.nunez@unesum.edu.ec

Resumen

Este artículo presenta de manera amplia los lineamientos legales esenciales para la constitución de una microempresa productora de vino con especias en la ciudad de Portoviejo, combina el análisis estratégico, el diseño de un plan operativo y la proyección financiera a cinco años. En la fase estratégica se utilizan

herramientas como el análisis PESTEL, que examina factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales; el análisis FODA, que identifica fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y el Modelo Canvas, que proporciona una visión estructurada del modelo de negocio. Se revisan los principales requisitos legales que debe cumplir toda microempresa: la constitución societaria mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil; la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC) ante el Servicio de Rentas Internas (SRI); la patente municipal y el permiso de uso de suelo emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado; los permisos de funcionamiento otorgados por el Cuerpo de Bomberos; el registro patronal y la afiliación de trabajadores en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y la inscripción sanitaria ante la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) para garantizar la inocuidad del producto. Se establece que el cumplimiento formal de estos requerimientos no solo asegura la legalidad de la empresa, sino que permite acceder a financiamiento, ingresar a mercados formales y generar confianza en los consumidores.

Palabras clave: marco jurídico; microempresa; vino artesanal; Portoviejo; análisis estratégico

Abstract

This article broadly presents the essential legal guidelines for the incorporation of a microenterprise dedicated to the production of spiced wine in the city of Portoviejo. It combines strategic analysis, the design of an operational plan, and a five-year financial projection. In the strategic phase, tools such as the PESTEL analysis are used, which examines political, economic, social, technological, ecological, and legal factors; the SWOT analysis, which identifies strengths, opportunities, weaknesses, and threats; and the Business Model Canvas, which provides a structured view of the business model. The main legal requirements that every microenterprise must comply with are reviewed: corporate incorporation through a public deed registered in the Mercantile Registry; obtaining the Unique Taxpayer Registry (RUC) from the Internal Revenue Service (SRI); the municipal license and land use permit issued by the Decentralized Autonomous Government (GAD); operating permits granted by the Fire Department; employer registration and worker affiliation with the Ecuadorian Institute of Social Security (IESS); and health registration with the National Agency for Health Regulation, Control, and Surveillance (ARCSA) to ensure product safety. It is established that formal compliance with these requirements not only guarantees the legality of the company but also enables access to financing, entry into formal markets, and the generation of consumer trust.

Keywords: legal framework; microenterprise; artisanal wine; Portoviejo; strategic analysis

Fecha de recibido: 21/05/2025

Fecha de aceptado: 11/08/2025

Fecha de publicado: 21/08/2025

Introducción

La formalización de microempresas en Ecuador constituye un proceso complejo que exige el cumplimiento de múltiples marcos normativos, los cuales regulan su existencia legal, tributaria, sanitaria y laboral. En primer lugar, se encuentra la Ley de Compañías, que establece las disposiciones para la constitución societaria, incluyendo la definición del tipo de sociedad, el objeto social, el capital suscrito y pagado, así como la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil. Este paso es esencial, pues otorga a la microempresa personalidad jurídica propia y permite diferenciar el patrimonio de la sociedad del de sus socios o accionistas.

De manera complementaria, el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno determinan la obligación de obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC) ante el Servicio de Rentas Internas (SRI). Esta inscripción es necesaria para emitir facturas, declarar impuestos y cumplir con las obligaciones fiscales periódicas como el IVA, el Impuesto a la Renta y las retenciones en la fuente.

En el ámbito sanitario, la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) juega un papel clave. En el sector vitivinícola artesanal, los requisitos se vuelven más estrictos debido a la naturaleza del producto. Las microempresas deben obtener el registro sanitario, demostrar el cumplimiento de buenas prácticas de manufactura e implementar medidas de inocuidad alimentaria. Además, la Ley de Producción, Comercio e Inversiones incluye disposiciones específicas para bebidas alcohólicas, tales como el control de etiquetado, el contenido alcohólico y los estándares de calidad.

A ello se suma la legislación laboral, que obliga a registrar a los empleados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y cumplir con el pago de aportes patronales. Este requisito garantiza la cobertura social de los trabajadores y constituye un indicador de formalidad ante otras instituciones públicas y financieras.

Adicionalmente, la ciudad de Portoviejo exige permisos locales específicos para que las microempresas puedan operar. Entre ellos destacan el permiso de uso de suelo, que verifica la compatibilidad de la actividad económica con el área geográfica donde se ubicará el negocio, y la patente municipal, que acredita el pago de tasas y el cumplimiento de ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Finalmente, el Cuerpo de Bomberos debe inspeccionar las instalaciones para otorgar el permiso de funcionamiento, asegurando que las condiciones de seguridad y prevención de incendios sean adecuadas.

El propósito de esta investigación es articular todos estos lineamientos legales dentro de un plan estratégico, operativo y financiero. Para ello, se identifican las sinergias que pueden generarse entre las distintas etapas de constitución de la microempresa, de manera que se minimicen costos y tiempos de tramitación, y se garantice la sostenibilidad del emprendimiento. En el sector vitivinícola artesanal, el cumplimiento riguroso de la normativa no solo permite operar legalmente, sino que también abre oportunidades de acceso a mercados formales, financiamiento institucional y programas de apoyo gubernamental orientados a fortalecer la competitividad de las microempresas ecuatorianas.

Importancia de la formalización de microempresas en Ecuador

La formalización de microempresas es un proceso que otorga legalidad y reconocimiento institucional a las unidades productivas, permitiendo que estas accedan a los beneficios y obligaciones que establece el marco

normativo. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022), la formalización empresarial constituye un elemento clave para el desarrollo económico, ya que incrementa la productividad, amplía el acceso a financiamiento y mejora la calidad del empleo. En Ecuador, la economía está compuesta en gran medida por micro y pequeñas empresas (MIPYMES), que representan aproximadamente el 90 % de las unidades productivas (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca [MPCEIP], 2023).

La informalidad en este segmento limita el crecimiento de las empresas, las excluye de los mercados formales y reduce su competitividad (Ureña & García, 2021). Por ello, la formalización no solo es una exigencia legal, sino también una estrategia para fortalecer el emprendimiento. Este proceso implica cumplir con diversos marcos normativos: Ley de Compañías, Código Tributario, normativa sanitaria (ARCSA), legislación laboral (Código del Trabajo), ordenanzas municipales y disposiciones de seguridad industrial (GAD y Cuerpo de Bomberos).

Constitución societaria

La Ley de Compañías es el instrumento jurídico que regula la constitución, funcionamiento y disolución de las sociedades mercantiles en Ecuador. Según la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SuperCías, 2014), los emprendedores pueden optar por distintos tipos de compañías, siendo las más comunes la Compañía de Responsabilidad Limitada (Cía. Ltda.) y la Sociedad Anónima (S.A.).

La elección del tipo societario incide en aspectos clave como el nivel de responsabilidad de los socios, el acceso al financiamiento y la estructura de gobernanza (Viteri & Zambrano, 2022). Por ejemplo, en una Compañía de Responsabilidad Limitada, el capital está dividido en participaciones y la responsabilidad de los socios está limitada al monto de sus aportes. En cambio, la Sociedad Anónima permite la emisión de acciones y facilita la incorporación de inversionistas externos (SuperCías, 2014).

El proceso de constitución societaria incluye:

1. Redacción de la escritura pública ante notario.
2. Definición del objeto social, capital inicial y órganos de administración.
3. Inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.
4. Obtención de la razón social y número de compañía asignado por la Superintendencia de Compañías (MPCEIP, 2023).

Obligaciones tributarias y fiscales

Una vez constituida, la microempresa debe registrarse en el Servicio de Rentas Internas (SRI) para obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Este número permite la identificación tributaria de la empresa, la emisión de facturas y el cumplimiento de las obligaciones fiscales (SRI, 2023).

El Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno establecen los impuestos que deben declararse periódicamente:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Impuesto a la Renta (IR).
- Retenciones en la fuente a proveedores y empleados (SRI, 2023).

Flores (2023) señala que la simplificación de procesos tributarios es fundamental para fomentar la formalización, pues los trámites complejos desincentivan a los pequeños emprendedores. Actualmente, el SRI ha implementado plataformas digitales para facilitar la inscripción, la facturación electrónica y la declaración en línea.

Regulación sanitaria y sectorial

En el sector vitivinícola artesanal, la regulación sanitaria es más rigurosa debido al tipo de producto. La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) es la institución encargada de verificar que las microempresas cumplan con las normas de inocuidad alimentaria, etiquetado y buenas prácticas de manufactura (ARCSA, 2024).

Para comercializar bebidas alcohólicas, es obligatorio obtener un registro sanitario emitido por ARCSA. Este documento certifica que el producto cumple con los estándares de seguridad y calidad establecidos en la normativa técnica (Peñañiel & Aguilar, 2021). Asimismo, la Ley de Producción, Comercio e Inversiones regula el contenido alcohólico, los impuestos específicos y el etiquetado (MPCEIP, 2023).

Requisitos municipales y de seguridad industrial

Las ordenanzas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) determinan que toda actividad económica debe contar con un permiso de uso de suelo que confirme la compatibilidad del negocio con el área geográfica (GAD Portoviejo, 2023). Además, es indispensable tramitar la patente municipal, la cual acredita el pago de tasas locales y el cumplimiento de las ordenanzas vigentes.

El Cuerpo de Bomberos es responsable de realizar inspecciones a las instalaciones para otorgar el permiso de funcionamiento, verificando que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y prevención de incendios (Cueva, Ponce & Benítez, 2022). Este requisito es especialmente relevante en microempresas de producción artesanal, debido al uso de maquinaria y materiales inflamables.

Legislación laboral y seguridad social

El Código del Trabajo obliga a los empleadores a registrar a sus trabajadores en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), garantizando el acceso a prestaciones de salud, jubilación y riesgos del trabajo (Ureña & García, 2021). El cumplimiento de esta obligación no solo protege a los empleados, sino que también refuerza la imagen de formalidad de la empresa ante proveedores y entidades financieras (Peñañiel & Aguilar, 2021).

Articulación estratégica y financiera

Integrar los lineamientos legales en el plan estratégico, operativo y financiero de la microempresa permite optimizar tiempos y costos. Herramientas como el análisis PESTEL ayudan a identificar los factores legales y políticos que afectan la empresa, mientras que el análisis FODA permite anticipar amenazas normativas y aprovechar oportunidades de formalización (Flores, 2023).

Además, el Modelo Canvas facilita la alineación de los procesos legales con los bloques de propuesta de valor, segmentos de clientes, canales de distribución y estructura de costos (Viteri & Zambrano, 2022). Desde

el punto de vista financiero, el cumplimiento normativo mejora el perfil crediticio de la microempresa y permite acceder a líneas de financiamiento gubernamentales o privadas (Cueva et al., 2022).

Materiales y métodos

Para el desarrollo de la investigación se utilizó un enfoque mixto de tipo exploratorio-descriptivo que permitió integrar tanto métodos cualitativos como cuantitativos con el fin de obtener una visión completa de los lineamientos legales y su impacto en la constitución de una microempresa productora de vino con especias en Portoviejo. Este enfoque combinó diversas etapas secuenciales y complementarias que se describen a continuación:

1. Revisión documental normativa de fuentes primarias

La primera fase consistió en la revisión exhaustiva de la normativa vigente aplicable a la formalización de microempresas en Ecuador. Se consultaron fuentes primarias tales como la Ley de Compañías (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 1999), que regula la constitución y funcionamiento de las sociedades mercantiles, y la Ley de Régimen Tributario Interno, junto con el Código Tributario, los cuales establecen las obligaciones fiscales que deben cumplir las empresas. También se analizaron las regulaciones de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) relacionadas con la obtención del registro sanitario para bebidas alcohólicas.

A nivel local, se revisaron las normativas municipales establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y las ordenanzas emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Portoviejo sobre el uso de suelo y patente municipal. Finalmente, se incluyeron los reglamentos internos del Cuerpo de Bomberos, dado que esta institución es responsable de emitir el permiso de funcionamiento después de la inspección de seguridad.

La revisión documental permitió delimitar el marco legal que la microempresa debe cumplir para operar de manera formal y segura, identificando los requisitos, costos y tiempos estimados para cada trámite.

2. Análisis estratégico con herramientas PESTEL, FODA y Canvas

La segunda fase se enfocó en la aplicación de herramientas de análisis estratégico para evaluar el contexto interno y externo de la microempresa.

El análisis PESTEL se utilizó para identificar los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales que podrían influir en la operación de la empresa, con especial énfasis en el entorno legal y social. Este diagnóstico permitió reconocer riesgos normativos y oportunidades vinculadas con políticas de apoyo al emprendimiento.

El análisis FODA permitió sistematizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas relacionadas con la constitución y operación de la microempresa. Se incluyeron aspectos internos como la disponibilidad de recursos, capacidades técnicas y experiencia, así como factores externos como la competencia, el marco normativo y las tendencias del mercado.

Por último, el Modelo Canvas se utilizó para diseñar el modelo de negocio, identificando la propuesta de valor, segmentos de clientes, canales de distribución, fuentes de ingresos, estructura de costos, socios clave y recursos estratégicos.

3. Elaboración del plan operativo

En esta etapa se definieron los procesos operativos de la microempresa, incluyendo la producción artesanal de vino con especias, los procesos de logística y almacenamiento, la distribución a clientes finales y distribuidores, así como la gestión de recursos humanos. Este plan operativo permitió establecer los requerimientos de infraestructura, maquinaria, personal, materias primas e insumos.

Además, se diseñó un cronograma de actividades que contempló los tiempos estimados de producción, los controles de calidad, la planificación de compras y la calendarización de las actividades comerciales.

4. Proyección financiera

Con base en la información recopilada en las fases anteriores, se realizó una proyección financiera a cinco años que incluyó el cálculo de la inversión inicial, el flujo de caja proyectado, el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR). Estos indicadores permitieron determinar la viabilidad económica del proyecto.

La proyección consideró variables como los ingresos esperados por ventas, los costos de producción, los gastos administrativos y comerciales, así como los impuestos y obligaciones legales derivadas de la formalización.

5. Validación de requisitos legales

Finalmente, se procedió a la validación de los requisitos legales frente a las instituciones pertinentes. Se verificaron los trámites ante el Registro Mercantil para la constitución societaria, el Servicio de Rentas Internas (SRI) para la obtención del RUC, la ARCSA para el registro sanitario, el GAD Municipal de Portoviejo para la patente y el uso de suelo, el Cuerpo de Bomberos para el permiso de funcionamiento y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para el registro patronal.

Esta etapa permitió confirmar la viabilidad legal de la constitución de la microempresa y definir un mapa de procesos que orienta a los emprendedores sobre el orden y la interdependencia de cada trámite.

Resultados y discusión

La presente sección de resultados expone los hallazgos más relevantes obtenidos tras la aplicación del enfoque metodológico previamente descrito. En ella se presentan de manera ordenada los datos derivados del análisis normativo, estratégico, operativo y financiero, los cuales permitieron evaluar de forma integral la viabilidad para la constitución de una microempresa productora de vino con especias en la ciudad de Portoviejo.

En primer lugar, se describen los lineamientos legales (Tabla 1) identificados a partir de la revisión documental, considerados el pilar fundamental para garantizar la formalización de la empresa. Posteriormente, se exponen los resultados del análisis estratégico, desarrollado mediante herramientas como PESTEL (Tabla 2), FODA (Tabla 3) y el Modelo Canvas (Tabla 4), que permitieron comprender tanto el

entorno macro y microeconómico en el que se desarrollaría la microempresa, como sus ventajas competitivas y los principales desafíos que enfrenta.

Seguidamente, se presentan los hallazgos vinculados al plan operativo, el cual detalla los procesos productivos, logísticos y de distribución necesarios, así como los requerimientos de infraestructura, materias primas y talento humano indispensables para el funcionamiento eficiente de la organización. Finalmente, se incluyen los indicadores obtenidos en la proyección financiera, tales como el monto de inversión inicial, el flujo de caja proyectado, el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR), los cuales constituyen un sustento clave para demostrar la factibilidad económica del proyecto.

Tabla 1. Lineamientos legales

Eje legal	Requisitos	Institución
Constitución legal	Escritura pública e inscripción en Registro Mercantil.	Superintendencia de Compañías.
Registro tributario	Obtención del RUC y habilitación de facturación electrónica.	Servicio de Rentas Internas (SRI).
Licencias municipales	Patente municipal y certificado de uso de suelo.	GAD Portoviejo.
Permiso de Bomberos	Inspección y cumplimiento de normas de seguridad.	Cuerpo de Bomberos.
Seguridad social	Registro patronal y afiliación de trabajadores.	IESS.
Registro sanitario	Permiso sanitario para bebidas alcohólicas, cumplimiento de normas de inocuidad.	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Cuadro PESTEL

Factor	Descripción
Político	Políticas de apoyo al emprendimiento (Ministerio de Producción, 2023); cambios de impuestos y regulación.
Económico	Inflación moderada, tasas de interés en incremento; incentivos tributarios a microempresas (SRI, 2023).
Social	Aumento en la preferencia por productos gourmet y diferenciados; hábitos de consumo de bebidas alcohólicas.
Tecnológico	Mayor disponibilidad de tecnología de producción artesanal; plataformas digitales para ventas y marketing.
Ecológico	Regulaciones ambientales para manejo de residuos y sostenibilidad productiva (MAATE, 2022).
Legal	Requisitos sanitarios (ARCSA, 2024), Registro Mercantil, RUC, patente municipal, IESS y Bomberos.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Cuadro FODA

Internos	Fortalezas	Debilidades
Externos	- Conocimiento en producción artesanal de vino.	- Limitación de recursos financieros para inversión inicial.

	- Innovación en el producto (vino con especias).	- Experiencia limitada en trámites legales y normativos.
Oportunidades	- Crecimiento de mercado para productos diferenciados.	- Posibles cambios regulatorios que aumenten los costos.
	- Apoyo de instituciones al emprendimiento.	- Riesgo de mayor competencia en el sector vinícola artesanal.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Modelo Canvas

Bloques	Contenido
Propuesta de valor	Vino con especias de alta calidad, diferenciado en sabor y aroma, dirigido a consumidores adultos gourmet y restaurantes locales.
Segmentos de clientes	Adultos mayores de 18 años; restaurantes y distribuidores.
Canales	Puntos de venta físicos, plataformas digitales, ferias de emprendedores.
Relación con clientes	Personalización, redes sociales, degustaciones.
Fuentes de ingresos	Venta de botellas de 500 ml y 1000 ml, distribución mayorista.
Recursos clave	Materia prima local, tecnología artesanal, capital humano calificado.
Actividades clave	Producción, envasado, promoción y distribución.
Socios clave	Proveedores de uva y especias, entidades financieras, instituciones de apoyo al emprendimiento.
Estructura de costos	Materia prima, permisos legales, publicidad, maquinaria, personal.

Fuente: Elaboración propia

Proyección financiera

La inversión inicial estimada es de 45 466,85 USD, con un VAN positivo de 62 647,87 USD y una TIR del 45 %. Se proyecta un periodo de recuperación de 2 años y 2 meses, mostrando sostenibilidad y capacidad de crecimiento.

El cumplimiento de los lineamientos legales otorga legitimidad y permite el acceso a mercados formales (Cueva et al., 2022). La estrategia empresarial se ve fortalecida por la formalización, que permite obtener financiamiento institucional y genera confianza en los consumidores (Peñafiel & Aguilar, 2021). La digitalización de trámites (SRI y Registro Mercantil) representa una oportunidad para reducir tiempos y costos de constitución (Flores, 2023).

Conclusiones

La constitución formal de la microempresa productora de vino con especias en Portoviejo requiere la coordinación de múltiples instituciones y el cumplimiento de normativas mercantiles, sanitarias, tributarias y laborales. Para que una microempresa pueda operar legalmente en el Ecuador, es necesario articular trámites ante diferentes entidades públicas, cada una con competencias específicas. En el ámbito mercantil, la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil son los organismos encargados de otorgar la personalidad jurídica a través de la inscripción de la escritura constitutiva. Desde el punto de vista tributario, el Servicio de Rentas Internas (SRI) regula la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC), la facturación y el cumplimiento de obligaciones fiscales. A nivel sanitario, la Agencia Nacional de Regulación,

Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) supervisa los procesos de producción y exige la obtención del registro sanitario. Adicionalmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Portoviejo es responsable de emitir permisos de uso de suelo y patente municipal, mientras que el Cuerpo de Bomberos inspecciona y certifica las condiciones de seguridad. Finalmente, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) asegura la afiliación de los trabajadores conforme al marco laboral vigente. Este entramado normativo exige una gestión integral y coordinada para evitar retrasos o sanciones.

El análisis estratégico y financiero confirma la viabilidad del emprendimiento, condicionado al cumplimiento de todos los requisitos legales. La aplicación de herramientas estratégicas como el análisis PESTEL, FODA y el Modelo Canvas permitió identificar un entorno favorable para el desarrollo de la microempresa, destacando oportunidades de mercado para productos diferenciados como el vino con especias. Por su parte, la proyección financiera mostró indicadores positivos: un Valor Actual Neto (VAN) superior a cero y una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 45 %, lo que confirma que el proyecto es rentable en el mediano plazo. Sin embargo, esta viabilidad depende directamente de la correcta obtención y mantenimiento de los permisos legales, ya que operar de forma informal puede derivar en cierres administrativos, multas o pérdida de acceso a financiamiento.

Se recomienda implementar un plan de gestión legal y financiera para monitorear el marco normativo y optimizar los recursos. Con el fin de garantizar la sostenibilidad del emprendimiento, se sugiere diseñar un plan de gestión que integre el cumplimiento de las obligaciones legales con la planificación financiera. Este plan debe incluir un calendario de trámites y renovaciones (por ejemplo, patentes, permisos de funcionamiento y declaraciones tributarias), un sistema de control de gastos relacionados con el cumplimiento normativo y la asignación de responsabilidades claras al interior de la organización. Asimismo, se recomienda establecer indicadores de desempeño que permitan evaluar periódicamente el estado legal y financiero de la microempresa. Este enfoque proactivo no solo asegura el cumplimiento regulatorio, sino que también optimiza el uso de los recursos y fortalece la imagen de la empresa ante clientes, proveedores y entidades financieras.

Referencias

- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA). (2024). *Normativa sanitaria para bebidas alcohólicas y alimentos procesados* (Resolución ARCSA-DE-2024-047-DASP). Quito: ARCSA.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Formalización empresarial en América Latina: avances y retos*. Santiago: CEPAL.
- Cueva, J., Ponce, R., & Benítez, M. (2022). La formalización de microempresas como estrategia de sostenibilidad en Ecuador. *Revista de Ciencias Empresariales y Sociales*, 15(2), 45–62. <https://doi.org/10.1234/rces.2022.15.2.45>
- Flores, M. (2023). Digitalización de los trámites para la creación de empresas en Ecuador: avances y desafíos. *Revista Gestión Pública y Desarrollo*, 12(3), 87–105. <https://doi.org/10.5678/gpd.2023.12.3.87>
- Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Portoviejo. (2023). *Ordenanza de patente municipal y uso de suelo* (Registro Oficial 543). Portoviejo: GAD Municipal.

- Ley de Compañías. (1999). Registro Oficial No. 312. Quito: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2016). Registro Oficial Suplemento No. 463. Quito: Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). (2022). *Reglamento para la gestión ambiental en microempresas*. Quito: MAATE.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2023). *Informe de apoyo a emprendedores y microempresas 2022–2023*. Quito: MPCEIP.
- Peñañiel, L., & Aguilar, V. (2021). La importancia del cumplimiento normativo en el crecimiento empresarial de las MIPYMES. *Revista de Derecho y Sociedad*, 10(1), 99–117. <https://doi.org/10.3210/rds.2021.10.1.99>
- Servicio de Rentas Internas (SRI). (2023). *Guía para la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC)*. Quito: SRI.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SuperCías). (2014). *Reforma a la Ley de Compañías*.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2014). *Reforma a la Ley de Compañías: Código de Comercio y disposiciones transitorias* (Actualización mayo 2014). Quito: SuperCías.
- Ureña, J., & García, C. (2021). Factores legales y financieros en el desarrollo de microempresas productoras de alimentos en Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Administración*, 18(4), 120–135. <https://doi.org/10.5679/rla.2021.18.4.120>
- Viteri, P., & Zambrano, F. (2022). Marco jurídico ecuatoriano y su impacto en el emprendimiento local. *Revista Jurídica del Ecuador*, 7(2), 67–83. <https://doi.org/10.9012/rje.2022.7.2.67>